

## **ENSAYO**

# **NEGOCIACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE LA SALUD**

**Materia:**

**Negociación en Organizaciones de Salud**

**Docente: Adriana De los Santos Candelaria**

**PRESENTA LA ALUMNA:**

**Brenda Iraís González Barrios**

**GRUPO, SEMESTRE y MODALIDAD:**

**4 to. Cuatrimestre “A” Maestría en Administración en  
Sistemas de Salud**

**Comalapa, Chiapas**

**10 de OCTUBRE de 2020**

En el presente ensayo hablaremos acerca de la seguridad social que tenemos actualmente en México, presentaremos su definición, así como las instituciones que la componen. Actualmente la constitución ha ido modificando sus artículos, reformando apartados en beneficio de la población mexicana. Por último haremos mención de los principios de negociación de servicios de salud, cómo estos ayudan a un buen funcionamiento en el ámbito de salud.

México desde sus orígenes, ha tenido la necesidad de salvaguardar la seguridad de sus habitantes, en un principio esta seguridad se implementó primeramente en un pequeño grupo de trabajadores, sumándose así un mayor número, llegando finalmente a amparar a toda una ciudadanía contra los riesgos que la misma vida ocasiona ( enfermedades, accidentes, riesgos y contingencias ambientales, maternidad, viudez, vejez y muerte).

Las medidas públicas de seguridad social, se han creado a partir de la necesidad de protección de la sociedad, se han implementado leyes y artículos en pro de la población, para así garantizar el derecho a la salud, a la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, y el otorgamiento de una pensión que es garantizada por el Estado.

Según la Antología de Negociación en organización de la salud, Entendemos por seguridad social a “la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos” (pag.5).

La seguridad social se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General del Seguro Social, Ley General de Salud y la Ley Federal del Trabajo; es un sistema público, proporcionado por el Estado, basado en las aportaciones obligatorias que hacen los contribuyentes y las empresas.

Es necesario mencionar en este ensayo el artículo 123 de la constitución en el cuál se expresa lo siguiente: “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley”, actualmente este artículo ha sufrido reformas como el apartado A que regula cuestiones de todas y todos los trabajadores, y consagra la seguridad social en su fracción XXIX, donde se mencionan los seguros de invalidez, vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, en cuanto al apartado B se refiere a los trabajadores de los poderes de la unión y de la Ciudad de México donde se establecen las bases mínimas de seguridad social.

En México existen dos grandes instituciones públicas que proveen seguridad social: El IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), es una institución del gobierno Federal,

es autónoma y tripartita, ya que participan el Estado, el patrón y los trabajadores. Es donde concentra el mayor número de derechohabientes del país, fue el primero en crearse en el año de 1943. Posteriormente se creó el ISSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado). Cada institución tiene sus políticas y ofrece distintos servicios.

De acuerdo al blog de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo encontramos los seguros que ampara la Ley del Seguro Social de los trabajadores del Estado:

- riesgos de trabajo (accidente o enfermedad de trabajo)
- Enfermedades y maternidad; (atención médica y pago de incapacidades)
- Invalidez (enfermedad general que le impida laboral)
- Vida (muerte del asegurado)
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (pensión por edad y años cotizados)
- Guarderías y prestaciones sociales

Todos los beneficios que se obtienen de estas instituciones solamente puede disfrutarla un porcentaje minoritario de la población, ya que la mayoría de trabajadores no gozan de un trabajo formal.

De acuerdo a datos reportados en el artículo presentado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, se estima que ambos sectores de salud tienen una cobertura del 42.5 % de la población económicamente activa en 2004. ( pag. 6)

Esto nos demuestra que una gran parte de la población no tiene acceso a estas instituciones. Para ello se creó lo que antes conocíamos como Seguro Popular, que ahora conocemos como INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar), el cual capta a personas que no cuentan con seguridad social.

## **PRINCIPIOS DE NEGOCIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

Los principios de negociación de servicios de salud se refiere a las relaciones que existen entre la población y el gobierno, tiene un principio geopolítico de organización el cual se construye en los valores de igualdad de derechos y obligaciones dentro de un territorio dado.

Podemos citar a los organismos paraestatales, que son organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos a que se refiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo los cuales se dan a nivel regional y local.

La constitución de 1917 marcó un realce en materia de salud, ya que se establecieron estableció el Consejo de Salubridad General, se establecieron departamentos de salubridad como un nuevo órgano de acción directa del Ejecutivo, se establecieron

así también los denominados “consejos”, los cuales estaban formados por médicos y hombres de ciencia, que influyeron sobre el avance de la salud.

Finalmente, podemos decir que la seguridad social juega un papel fundamental en todos los mexicanos, la necesidad de mantenernos protegidos se viene dando desde el principio de la humanidad; actualmente se han hecho reformas a los artículos existentes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de ir avanzando en materia de salud, sin embargo aún queda mucho camino por recorrer.

Para que realmente exista seguridad social en nuestro México, se requiere de la participación no sólo del Estado, sino en cada uno de nosotros, ya que no podemos dejarle solamente la tarea al gobierno, cada miembro desde su trinchera debe aportar responsabilidades que conlleven a mejorar el sistema decadente de salud en el que actualmente vivimos. Debemos apostar por la cultura de la prevención, para evitar afectaciones a la salud que terminen en enfermedades degenerativas, hasta llegar a la muerte.

## **BILIOGRAFIA**

Negociación en organización de la salud, UDS, pag. 5

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. La seguridad social y sus beneficios.  
Fecha de publicación 13 de Junio de 2018

Constitución Política de México [const]. Art. 123. 5 de Febrero de 1917 (México)

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO, PANORAMA RECIENTE Y COSTO FISCAL 2000-2005, Palacio Legislativo, 16 de Noviembre de 2004, pag. 6.